Juan q. esta en la villa de m.d la una su fha en cartagena
de 8 mes y la otra de v.e y uno del = en q. da quenta del
estado de los negocios = y vistas por la ciu.d acordo que
se respondan a ellas por los d.hos s.res comiss.os

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ha hordin.o

En la ciu.d de cartagena en vis del mes de nobiembre
de mill y seyscientos y cinquenta y un años se juntaron
a cauildo estra hordinario los señores licenciado Don Jacinto
de balcarce el alcalde mayor = Don Pedro Sigura Bezon = Don
Agustin y gnacio Arceu = Don Alonso Sepulueda y Don ob.
Luis Claram.te Regidores y juntos acordaron lo siguiente
Lu.o dixo que porquanto por quatro libranzas